

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 009-2021  
21 DE MAYO DEL 2021**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y un días del mes de mayo del dos mil veintiuno, a las diez horas, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria novena, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Representante de los Profesores; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. David Silva García, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas Abg. Enrique García Alarcón, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Lic. Mery Rea Guamán, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Ing. Mónica Bonilla, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Msc, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Sr. Iván Chochos, asiste en representación de la Srta. Nayelhi Cueva, Representante estudiantil Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, presidente de la Asociación de Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Sr. Geovanny Aguaguña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores;

Ausentes: Srta. Yadira Guingla, presidente FEUE, Bolívar; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil;

Por secretaría se procede a constatar el quórum y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria 008 de fecha 13 de mayo del 2021.
2. Análisis y Resolución del Proyecto de Inversión Plurianual para la conformación del Centro de Transferencia de Tecnología, para la Resolución de Problemas del Contexto Agrícola, Ambiental, Biotecnológico y de Desarrollo Humano de la Provincia Bolívar.
3. Análisis y Resolución de solicitudes de Matrículas Excepcionales, de acuerdo a la Normativa Transitoria COVID19, emitida por el Consejo de Educación Superior.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria Nro. 008 de fecha 21 de mayo del 2021.

**DRA. SILVIA PACHCECO**, compañeros por delegación del Señor Rector dirigiré la presente sesión de Consejo Universitario, en este punto adoptaremos la metodología que mantenemos, si es pertinente alguna observación o rectificación en el acta, lo podemos hacer en este momento, caso contrario se lo puede remitir al correo electrónico de la señora Secretaria; al no existir sugerencias u observaciones queda aprobada el acta, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 008 – 2021 – 049**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 008 DEL 21 DE MAYO DEL 2021”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución del Proyecto de Inversión Plurianual para la conformación del Centro de Transferencia de Tecnología, para la Resolución de Problemas del Contexto Agrícola, Ambiental, Biotecnológico y de Desarrollo Humano de la Provincia Bolívar.

**DRA. SILVIA PACHECO**, por favor Dr. Carlos Ribadeneira, para que nos de a conocer respecto al punto.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros este proyecto de inversión plurianual para la conformación del centro de transferencia de tecnología, hacia la resolución de problemas del contexto agrícola, ambiental, biotecnológico y de desarrollo humano de la provincia Bolívar, estima un monto de 1.068.000 USD, este proyecto se realizó como todos los años cumpliendo los estándares establecidos por la SENPLADES, mismo que debe ser aprobado por este Órgano Colegiado Superior para luego subir a la plataforma del SENPLADES, se realizó en base al análisis de la situación actual; con la identificación del problema; con la línea base del proyecto; así como también se habla del fortalecimiento de las capacidades de Talento Humano en investigación, la realización de este proyecto permitirá fortalecer las políticas gubernamentales en el área de la ciencia y la tecnología. Esto mediante el impulso a la experiencia desarrollada por los profesionales involucrados en la investigación en la UEB, aprovechando el equipamiento existente en la Institución y la actualización de las herramientas para este fin, se ha trazado objetivos claros ya que la transferencia de tecnología a nivel Latinoamericana nunca ha existido y por ello es que las Universidades siempre hemos llegado a la producción pero no hemos llegado a la transferencia de tecnología, creemos que nosotros podemos hacerlo con proyectos que ya están encaminados aspiramos que éstos nos den la fortaleza para poder llegar a cumplir nuestras

metas que son bien establecidas y que posiblemente nos van a dar una auto sustentabilidad en un momento determinado, allá es donde queremos llegar con este tipo de proyectos, la parte importante de esto es el cronograma valorado de las actividades, tendrá una duración de tres años desde julio 2021 al diciembre 2024, el proyecto que serán beneficiados más en las áreas agrícolas de nuestro sector y nuestra zona, también equipos para adquirir y para que el centro de transferencia tecnológica entren en funciones, que nos servirán al momento de realizar el proceso de evaluación, los beneficiarios serán 5400 estudiantes matriculados de los ciclos superiores en las diferentes carreras de la Universidad y 291 profesores que la laboran en la institución. Con el árbol del problema, la matriz del marco lógico justificamos el desarrollo del proyecto para que sea aprobado en Consejo Universitario para cuando tengamos fondos que el Gobierno envía poder tener como base de proyectos para que los dineros no sean devueltos al Estado y se pueda ejecutar, si existe alguna inquietud al respecto.

**ING. DAVID SILVA**, las sugerencias lo haré llegar al correo electrónico para ver la posibilidad de que se pueda acoger y de esta manera aportar con el proyecto.

**ING. JOFFRE GARCÍA**, compañeros me permito hacer observaciones al proyecto que nos presentan ya que desde el año 2018 en el Departamento de Planeamiento lo hemos realizado y si es necesario que se hagan varios cambios.

**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, felicito por considerar a los Centros de transferencia tecnológicos que ya existía en la Universidad y que no han sido utilizados, sugiero que se debe revisar el proyecto e incluir las observaciones señaladas.

**DR. HENRY VVALLEJO**, compañeros es interesante que se puedan concretar este tipo de proyectos, considerando que desde algún tiempo la Universidad había generado estas actividades de transferencia de tecnología, me sumo a las observaciones que se deben realizar al documento.

**LIC. MERY REA**, felicito al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación por la elaboración del proyecto que va a ser emblemático para la institución, de acuerdo a las sugerencias y observaciones que se han realizado, me parece que el proyecto debe ser revisado para que en una posterior ocasión se pueda aprobar, ya que un proyecto muy importante para la Universidad.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros una vez que se ha revisado, analizado y con las sugerencias realizadas, y al existir una propuesta realizada por la Lic. Mery Rea, misma que solicito se de lectura por secretaria.

**MOCIÓN EMITIDA POR LA LIC. MERY REA, SECUNDADA POR EL ABG. ENRIQUE GARCÍA Y EL DR. HENRY VALLEJO,**

**“EL PROYECTO DE INVERSIÓN PLURIANUAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DEL CONTEXTO AGRÍCOLA, AMBIENTAL, BIOTECNOLÓGICO Y DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, PRESENTADO POR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN, SEA DEVUELTO Y SE INSERTEN LAS RECOMENDACIONES**

**EMITIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO,  
PARA SER TRATADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO”.**

Por secretaria se procede a tomar votación de la moción presentada por la Lic. Mery Rea.

Dr. Carlos Ribadeneira, proponente del proyecto;  
Ing. Mónica Bonilla, a favor de la moción;  
Dr. Hugo Núñez, a favor;  
Arq. César Pazmiño, por la moción;  
Dr. Ángel Naranjo, por la moción;  
Ing. Sonia Salazar, a favor de la moción;  
Dr. Henry Vallejo, a favor de la moción;  
Ing. David Silva, a favor de la moción;  
Lic. Lucy Pazmiño, a favor de la moción;  
Abg. Enrique García, a favor de la moción;  
Lic. Mery Rea, proponente de la moción;  
Ing. Charles Viscarra, a favor de la moción;  
Srta. Grace Wilcaso, ausente;  
Sr. Iván Chochos, a favor de la moción;  
Srta. Diana Chuya, a favor de la moción;  
Abg. Carola López, a favor de la moción;  
Dra. Silvia Pacheco, a favor de la moción.

18 Miembros votantes: 16 votos a favor y 2 miembros ausentes  
Ponderación: 14,86. a favor de la moción.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 009 – 2021 – 050**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PLURIANUAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DEL CONTEXTO AGRÍCOLA, AMBIENTAL, BIOTECNOLÓGICO Y DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, PRESENTADO POR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN, SEA DEVUELTO Y SE INSERTEN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SER TRATADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución de solicitudes de Matrículas Excepcionales, de acuerdo a la Normativa Transitoria COVID19, emitida por el Consejo de Educación Superior.

Por secretaria se da a conocer el número de solicitudes de matrículas excepcionales presentadas por los estudiantes de las diferentes Facultades.

**DRA. SILVIA PACHECO**, tiene la palabra Ing. Mónica Bonilla.

**ING. MÓNICA BONILLA**, compañeros para solicitarles que se le incluya a un estudiante de Comunicación que se encuentra en trámite con los informes correspondiente que lamentablemente la información no llegó a tiempo para insertarle en la convocatoria.

**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, de acuerdo a la disposición final de la normativa transitoria del CES, menciona que solamente son para los periodos académicos del 2020.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros existe una disposición del CES en el que indica que si estamos aún en estado de excepción, y continuamos en la virtualidad, hay una disposición que indica que como autonomía responsable podemos seguir acogiéndonos a la normativa.

**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, compañeros en este caso deberíamos leer detenidamente la normativa transitoria ya que de acuerdo a lo que establece el artículo 12 b) **Matrícula excepcional.**- *Debido al estado de emergencia sanitaria, las IES, con la aprobación del órgano colegiado superior, permitirán acceder a una matrícula excepcional a los estudiantes que reprueben una asignatura, curso o su equivalente, la misma que no será contabilizada como segunda o tercera matrícula, según corresponda.* En algunos que he revisado los Informes de los compañeros Coordinadores de Carreras, indican el artículo 12 b) (tercera matrícula), que no debe ser de acuerdo a lo manifestado en el artículo en mención, por lo que sugiero se revisen nuevamente los documentos y se deben cambiar los informes para de esta manera beneficiar a los estudiantes.

**DR. DIEGO VITERI**, debo mencionar que en la Normativa Transitoria en la disposición final actualizada a octubre del 2020, en el que señala: “o hasta que las autoridades autoricen el retorno a clases de manera presencial con absoluta normalidad, en caso de que el retorno coincida con un periodo académico previamente planificado o en curso, las IES podrán mantener la planificación establecida a ese periodo hasta su finalización.

**SR. IVÁN CHOCHOS**, la matrícula excepcional se dio a conocer el 5 de mayo por eso que no habían tenido conocimiento de esta situación e incluso logramos coordinar con Bienestar Universitario en una capacitación que se realizó hicimos conocer los estudiantes de este tipo de matrículas excepcionales, por eso es que las solicitudes se presentaron un poco tarde y lo sorprendente también es cuando un estudiante comete errores el primer filtro es la secretaria y con resoluciones de Consejo Directivo estas falencias, lógicamente el estudiante tiene todo el derecho pero los estudiantes deben pedir lo que necesitan.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros salvo mejor criterio esta documentación debe revisar nuevamente los señores Decanos y dar las orientaciones necesarias a los coordinadores como a las señoritas secretarias, para que estas matrículas se puedan aprobar y de esta manera apoyar a los estudiantes que han solicitado esta clase de matrículas.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 009 – 2021 – 051

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “DEVOLVER A LAS FACULTADES LAS SOLICITUDES E INFORMES DE ESTUDIANTES DE MATRÍCULAS EXCEPCIONALES PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A SUGERENCIAS EMITIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO”.**

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros al no tener más puntos que tratar en esta sesión, se les agradece por su participación, las sugerencias u observaciones fortalecen y engrandecen el desarrollo de las actividades de la institución.

Se da por terminada la sesión extraordinaria de manera virtual vía zoom, siendo las (18h30) para certificar lo actuado se firma.

  
**DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA**  
**VICERRETORA ACADÉMICA**



  
**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

